DECLARACIÓN JURADA

Yo, **IGNACIA BRITEZ DE MORENO**, con C.I. N° 2.349.941, representante legal del Departamento Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, conforme al Art. 3º de la Resolución DNCP N° 3893/20, "DECLARO" bajo fe de juramento que las Tesorerías de la Tesorería de la Actividad 07 Asistencia Integral al Personal Policial, que administra el contrato del procedimiento licitatorio individualizado con el ID 386601 "Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 45/2020, Adquisición de Acondicionadores de Aire Tipo Split, Muebles y Equipos Varios-Plurianual" que fuera adjudicado por Resolución N° 963 de fecha 04/12/2020, ha manifestado a este Departamento lo siguiente:

Que, atendiendo que el país se encuentra en situación de la pandemia a nivel mundial por Covid-19 declarado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), considerando que el objeto del llamado son bienes que serán utilizados en el hospital de Santa Rosa de Lima de la ciudad de Coronel Oviedo, como así también, en los diferentes áreas de servicios del Hospital de Policía Rigoberto, y teniendo en cuenta que el hospital cuenta con un alto número de pacientes que son atendidos.

Que, la función principal del Hospital de Policía Rigoberto Caballero es de brindar seguro médico integral a todos los personales policiales, familiares y retirados, por lo que se necesita de manera URGENTE contar con los bienes adjudicados.

Además, el pedido es a fin de que la Dirección General de Sanidad Policial, pueda salvaguardar el derecho fundamental de la vida y la salud del personal policial, cuyo derecho se encuentra consagrado en la propia Constitución Nacional, como también en sujeción a los derechos y obligaciones establecidos en la Ley 222/03 "Orgánica de la Policía Nacional", cuyo artículo 10 determina: Son derechos, obligaciones...para el personal policial...5. Recibir asistencia médica integral gratuita para sí y sus familiares..." y observando lo determinado en la Ley 5062/13 "Que crea el servicio de atención a la salud del Personal de la Policía Nacional.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD.
Jefa Interina - Departamento U.O.C